

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE CULTURA Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA

«1983-2023. 40 Años de Democracia»

CONCURSO DE CARGO DE ASCENSO CARGO DE REGENCIA (suplente) Conservatorio Superior de Música Ástor Piazzolla RESOL-2023-5489-GCABA-MCGC

CALIFICACIÓN DE ASPIRANTES ACEPTADOS

Nombre y apellido del/la aspirante: Ana Wanceublen

DNI: 25769696

Ítem	Puntos	Puntaje obtenido por cada ítem
a) Títulos, otros títulos	15 ptos.	7,55
b) Antecedentes docentes y de gestión	15 ptos.	11
c) Cursos	5 ptos.	1,65
d) Trayectoria artístico-profesional	25 ptos.	5,9
e) Plan de gestión y proyecto institucional	15 ptos.	15
f) Exposición	25 ptos.	25
Total máximo	100 ptos.	66,1

Nota:

En todos los casos en que se dice, para la calificación, «hasta.....puntos», el jurado considerará la pertinencia para la adjudicación del puntaje.

a) Títulos y otros títulos

a.1. Título Docente	9 ptos.

Se considerará título docente al título máximo en la especialidad, generalmente denominado «Profesor Superior». En algunas especialidades musicales, en épocas anteriores, el título máximo era el de «Profesor» (percusión, contrabajo y otras carreras). Se tendrá en cuenta el título docente más alto de acuerdo a cada época y a los distintos planes de estudio.

a.2. Título Habilitante	6 ptos.	6
a.3. Título Supletorio	3 ptos.	

Quien presentara título docente, no acumulará puntaje por habilitante y supletorio; quien tuviera título habilitante, no acumulará puntaje del supletorio.

Límite máximo de esta sección	9 ptos.	6
		1

Otros títulos

a.4. Título de Nivel Secundario	0,05 ptos.	0,05
a.5. Título Superior No Universitario Docente, c/u hasta	1,50 ptos.	
a.6. Título Superior No Universitario, no docente, c/u hasta	1,00 ptos.	
a.7. Título Superior Universitario Docente, c/u hasta	2,00 ptos.	
a.8. Título Superior Universitario no docente, c/u hasta	1,50 ptos.	
a.9. Postítulos, hasta	1,50 ptos.	1,50
a.10. Maestrías, hasta	2,00 ptos.	
a.11. Doctorados, hasta	2,50 ptos.	
Límite máximo de puntaje por esta sección	6 ptos.	
Límite máximo de puntaje por esta sección «Títulos, otros títulos»	15 ptos.	7,55

En todos los casos en que se dice, para la calificación, «hastapuntos », el jurado considerará la adjudicación de puntaje teniendo en cuenta si los títulos, postítulos, complementaciones, posgrados,

corresponden a la especialidad: si son afines o si resultan ajenos a la especialidad. Según ese criterio, se otorgará el puntaje valorando todos los títulos presentados.

b) Antecedentes docentes y de gestión

Límite máximo de puntaje por esta sección	15 ptos.	11
b.7.2. En otros niveles, cada uno	0,15 ptos.	
b.7.1. En el nivel superior, cada uno	0,20 ptos.	
b.7. Concursos docentes de acceso a cargos o asignaturas para concursos ganados con permanencia en el cargo u horas de un año por lo menos, hasta	2,00 ptos.	
b.6. Plus por servicios en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: se bonifica con un 50 % más, calculado sobre la suma total de puntaje de servicios docentes en la Ciudad de Buenos Aires, calculado sobre un tope de 3 puntos		3
b.5. Otros cargos de gestión	0,10 por año hasta 2 ptos.	
b.4. Cargo jerárquico de igual nivel al que se aspira	0,50 por año, hasta 3 ptos.	
b.3. Cargo o función jerárquica inmediata anterior a la que se aspira	0,25 por año, hasta 3 ptos.	
b.2. Servicios docentes en la Dirección General de Enseñanza Artística:	0,50 por año, hasta 5 ptos.	5
b.1. Servicios docentes en general (toda modalidad, nivel y jurisdicción)	0,25 por año hasta 3 ptos.	3

c) Cursos

c1) Cursos dictados, hasta	3,00 ptos.	
c.1.1. De 120 horas o más	1,00 ptos.	

c.1.2. De 60 a 119 horas	0,50 ptos.	
c.1.3. Menores de 60 horas	0,30 ptos.	

c2) Cursos recibidos, hasta	2,00 ptos	
c.2.1. 120 horas o más, con evaluación	0,50 ptos.	1,5
c.2.2. 60 a 119 horas, con evaluación	0,25 ptos.	
c.2.3. Menores de 60 horas, con evaluación	0,15 ptos.	
c.2.4. Sin evaluación, por cada uno	0,05 ptos.	0,15
Límite máximo de puntaje para esta sección	5,00 ptos.	1,65

d) Trayectoria artístico-profesional

d.1. Premios, publicaciones o conferencias de nivel científico o técnico	2,20 ptos.	
d.1.1. Puntaje por cada premio	0,25 ptos.	1 pto.
d.1.2. Publicaciones, por c/u	0,25 ptos.	1 pto.
d.1.3. Conferencias, por c/u	0,10	0,20

d.2. Becas, hasta	4 ptos.	
d.2.1. Por estudios becados oficiales, de instituciones nacionales o extranjeras o de relevante prestigio, por cada trimestre	0,50 ptos.	

d.3. Actuaciones artísticas, grabaciones, clases	20 ptos.	
magistrales		
d.3.1. Interpretación, cada una entre	0,10 y 0,30 ptos.	0,9

d.3.2. Dirección, cada una entre 0,10 y 0,30	0,10 y 0,30 ptos.
d.3.3. Organización	0,10 Y 0,30 por cada evento o ciclo
d.3.4. Grabaciones participación grupal	0,10 y 0,50 ptos.
d.3.5. Grabaciones disco solista y/o dirección, por cada uno	1 pto.
d.3.6. Productor discográfico, por cada uno	0,10 Y 0,50 por cada evento o ciclo
d.3.7 Clases magistrales dictadas, c/u	0,30 ptos.

d.4. Otros antecedentes que valoricen la carrera	5,00 ptos.	4
hasta		

Límite máximo de puntaje por esta sección	25 ptos.	5,9

e) Plan de Gestión y Proyecto Institucional - Presentación escrita

e.1. Claridad conceptual	1,50 ptos.	1,5
e.2. Lógica de la Secuenciación de los planteos	1,50 ptos.	1,5
e.3. Cohesión y coherencia	1,50 ptos.	1,5
e.4. Capacidad de síntesis	1,50 ptos.	2
e.5. Pertinencia y relevancia de los problemas planteados	2,00 ptos.	2
e.6. Alternativas de abordaje y propuestas para la resolución de problemas	2,00 ptos.	2
e.7. Calidad del plan y proyecto	2,50 ptos.	2,5
e.8. Viabilidad del proyecto en el marco de los lineamientos educativos jurisdiccionales y propios del Ministerio de Cultura	2,50 ptos.	2,5

Límite máximo de puntaje por esta sección	15 ptos.	15	
---	----------	----	--

f) Exposición oral y pública del Proyecto

f.1. Conocimiento de la institución	5,00 ptos.	5
f.2. Normativa vigente en cuanto a los aspectos académicos y administrativos	4,00 ptos.	4
f.3. Claridad expositiva	4,00 ptos.	4
f.4. Pertinencia y jerarquización de los problemas planteados	4,00 ptos.	4
f.5. Calidad de estrategias expuestas	4,00 ptos.	4
f.6. Pertinencia y viabilidad del proyecto presentado en el marco de los lineamientos educativos jurisdiccionales y específicos del Ministerio de Cultura	4,00 ptos.	4
Límite máximo de puntaje por esta sección	25 ptos.	25

Observaciones:

El jurado destaca la brillante defensa oral y pública del Proyecto de Gestión llevada a cabo por la Prof.ª Ana Wanceublen. De acuerdo con la evaluación de cada uno de los ítems del presente concurso, el puntaje que otorga la comisión evaluadora es 66,1.

Marcelo Delgado

DNI 11985302

Diego Prigollini

DNI 14223517

Javier Villa

DNI 28381795

6